



Expediente n.º: 49/2020

Ante la precipitación de los acontecimientos por la situación epidemiológica producida por la extensión del coronavirus COVID-19 y como continuación a las medias acordadas, por esta Alcaldía, y considerando la continuación y confirmación del estado de alarma, desconociendo, igualmente, la fecha del levantamiento de las restricciones y el procedimiento y efectos de la desescalada, se adoptan, excepcionalmente, las siguientes medidas concretas:

**Primero.-** Ordenar la suspensión de la celebración de las Fiestas Patronales de Cabeza de Framontanos programadas para los días 19 a 24 de junio de 2020, así como todos los actos organizados con dicho motivo.

**Segundo.-** En aplicación de lo dispuesto en el artículo 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la suspensión de los siguientes contratos menores concertados por el Ayuntamiento con motivo de las Fiestas Patronales, cuya justificación reside en un claro supuesto de fuerza mayor provocado por una situación de emergencia, como la crisis sanitaria generada en nuestro país por el COVID 19 y que se relacionan:

1.- Actividad: Disco “Galaxy”

Fecha Contrato: 04/02/2020

Fecha Actuación: 19/06/2020

Empresa: David Rodríguez Pérez (Espectáculos HC),

2.- Actividad: Atracción “Hinchables” y “Carretones”

Fecha actuación: 20/06/2020

Empresa: José Carlos Huertos Cuadrado,

3.- Actividad: Orquesta “Acuarela”

Fecha de contrato: 04/02/2020

Fecha de actuación: 21/06/2020.

Empresa: David Rodríguez Pérez (Espectáculos HC),

Benito Guerra Martín (1 de 2)  
Secretario-Interventor  
Fecha Firma: 24/04/2020  
HASH: b1bcf6f36b66485efa6a6f247c5e5f9ef4

Julián Martín Jiménez (2 de 2)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 24/04/2020  
HASH: a19427ab2f9c5a4f042ef63069c1063b





4.- Actividad: Trio "Obsesión".

Fecha contrato: 04/02/2020

Fecha actuación: 24/06/2020.

Empresa: David Rodríguez Pérez (Espectáculos HC),

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto en la próxima Sesión Ordinaria del Pleno municipal

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a los interesados.

Lo ordena y manda, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Martín Jiménez, en Villarino de los Aires a 22 de Abril de 2.020; de que doy fe.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

ANTE MI

EL SECRETARIO.

Fdo. Julián Martín Jiménez.-

Fdo. Benito Guerra Martín.-

Fecha: 24/04/2020

DECRETO  
Número: 2020-0064



Cód. Validación: AHNC-HHGGDF49SRNN74LS4ZT3D | Verificación: <https://villarinodelosaires.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2